



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintinueve (29) de agosto de dos mil trece (2013)

AUTO: 1350
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE: MARÍA EUGENIA GIRALDO POSADA
DEMANDADO: NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
RADICADO: 050013333026 2012-00445 00
ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la **AUDIENCIA INICIAL** consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día **viernes dieciocho (18) de octubre de 2013 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en la **Sala 4, piso 2°, del Edificio José Félix de Restrepo.**

Se reconoce personería a los abogados Luis Fernando Zúñiga López y Luz Marina Ortega Márquez, para que representen a las entidades demandadas Nación – Procuraduría General de la Nación y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, respectivamente, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos, visibles a folios 71 y 94 del expediente.

Se advierte a los apoderados que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa por dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria